

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de noviembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1201/23.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 28. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN COFRADÍA GASTRONÓMICA DEL RABO DE TORO CORDOBÉS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "EL PLATO DE RABO DE TORO COMO MOTOR DEL TURISMO GASTRONÓMICO EN CÓRDOBA, PASADO, PRESENTE Y FUTURO".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Cofradía del Rabo de Toro Cordobés, con CIF G-56010267, para la celebración de la actividad: MESA REDONDA: "EL PLATO DE RABO DE TORO COMO MOTOR DEL TURISMO GASTRONÓMICO EN CÓRDOBA, PASADO, PRESENTE Y FUTURO" el 19 de diciembre de 2023. El citado Convenio figura en el expediente de su razón con CSV c175062d929f531953c740e5de078eff6cd8dc11.-

SEGUNDO.- Declarar acreditadas las razones de interés social del proyecto subvencionado, de acuerdo a lo previsto en el art. 8.C de la Ordenanza General de Subvenciones.-

TERCERO.- Aprobar la subvención solicitada de 2.500 € para hacer frente al pago anticipado de la actividad propuesta, asumiendo el citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48914 0 PROMOCIÓN. CONVENIO COFRADÍA DEL RABO DE TORO, del Presupuesto Municipal 2023.-

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c26747709045b1185419393e6ccb9f935f5dd49f

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

24/11/2023 13:40:14 CET
27/11/2023 09:42:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- Exigir a la Asociación Cofradía del Rabo de Toro Cordobés, la justificación de esta subvención en el plazo y forma que regula el Convenio, hasta el 31 de marzo de 2024.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c26747709045b1185419393e6ccb9f935f5dd49f

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

24/11/2023 13:40:14 CET
27/11/2023 09:42:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c26747709045b1185419393e6ccb9f935f5dd49f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 63eaff2f1ead6530d640bd295dfc07ab81e2970caa8601faf695959123e463bbcf6428e11279ffaae4db5cd6f128fe134303c0eb6463fad673597bc78463cc4a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669 2023 000000000000000000000018441829

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/11/2023 11:06:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

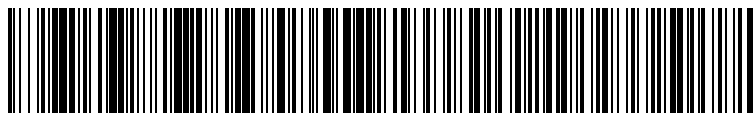
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c26747709045b1185419393e6ccb9f935f5dd49f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf